



San Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 2014

CIRCULAR N° 07

A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN

Vista la Resolución General AFIP N° 3637/2014 del 13/06/2014, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), en aplicativo SICOSS-versión 37 a partir del periodo devengado Mayo 2014.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión.

Atentamente.-